

PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

² Número de Documento: 28512756

2BIS Número de C.U.I.L.: 20-28512756-5

¹⁹ Es Jubilado/a: ☐ ²⁰ Fecha de Jubilación:

²¹ Resolución N°:

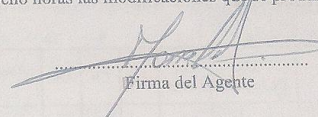
Ver instructivo al dorso →

F2

Lugar: OLTA LA RIOJA

Fecha: 15 de Octubre de 2024

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinaria, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.


Firma del Agente

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

"La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida".

** Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.-

1. Marcar con una cruz el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
- 2 BIS Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educacional donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S-suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M-medio, S-superior, I-inicial, P-primario)
14. Consignar en números el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche)
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en casillero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere.
20. Consignar fecha a partir de la cual está jubilado.
21. Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación.
22. Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación.

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aldo Carlos Corral
SECRETARIO GENERAL
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA RIOJA
GOBIERNO

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

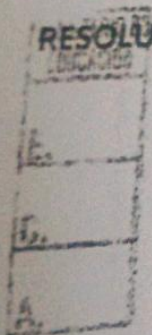
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0389



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

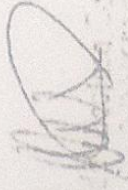
[Signature]
Aida Marcela Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

DIRECCION GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

• EQUIPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN FÍSICA

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGOS / HORAS		ACCIONES A DESARROLLAR
1	MONIER, Ariel Alejandro	24.185.752	Colegio Provincial - Milagro	E01	18 Horas Cátedras	Secretario Administrativo
			Colegio Provincial - Ambil		09 Horas Cátedras	
			Escuela Provincial de Comercio - Milagro		12 Horas Cátedras	
2	MONTIEL, Arnaldo Ariel	28.512.756	Escuela N° 267	D09	18 Hs	Secretario Administrativo
3	RIOS, Elio Ricardo	16.785.136	Escuela N° 18	D02	20 Hs.	Secretario Administrativo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FOLIO 193
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acta N° 41

En Olla, Provincia de la Rioja, Departamente General Belgrano, siendo la hora 11:30 del día mes de diciembre del año Dos mil Quince, se reúnen en el local escolar, la Jue Directora del Establecimiento Propriario Pablos del Camu Camu, para hacer la Jura de posesión en el cargo de Maestro de Enseñanza Especial (Educación Física) vacante por jubilación de la Jueña Juana Juana Juana, al Profrer Arnaldo Ariel Fuentes del DNI 28.512.756. quien por Resolución MECYT N° 2081 fue trasladado desde la Escuela N° 144 (allí) de la localidad de la Aguada San Roque de la Provincia de Tucumán, la Jueña Directora de la Jueñada y ha su presentación al acto del Profrer, invitándolo a trabajar por el bien de la Institución Para constancia, firman los presentes.

[Firma]

MONTES, Ricardo Abel

D.N.I.: 28.512.756



[Firma]

Prof. Beatriz del Carmen Campos
DIRECTORA INTERINA
Esc N° 287, Gral. Angel V. Penabaz
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

NOTA N°
LA RIOJA,

03 DEC 2015

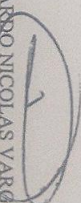
SEÑORA

JULIA SILVINA RAMIREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 2081/15. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


DARÍO NICOLÁS VARGAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

FIRMA.....

ACIARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 02 DIC 2015

VISTO: El Expte. D1-2223-2-15 de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y sus glosados 6221-000362/2015 y 5721-006907/2014 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Neuquén, mediante los cuales la Dirección General Legal y Técnica de este Organismo de Estado, solicita informe referente a vacantes para Traslados Interjurisdiccionales; y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se fundamenta debido a que por el Expte. 6221-000362/15 se tramita el Traslado Interjurisdiccional Definitivo de la Prof. Julia Silvina Ramírez y del Prof. Arnoldo Ariel Montiel, ambos docentes Titulares de la Escuela Albergue N° 144 de la Localidad de La Aguada San Roque de la Provincia de Neuquén, a establecimientos educativos de esta Provincia de La Rioja.

QUE los docentes antes mencionados fundamentan su requerimiento por razones de integración del núcleo familiar.

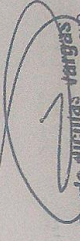
QUE se adjunta diversa documentación referente a su traslado.

QUE por Resolución N° 1795/15, se concede con carácter de excepción a los docentes referenciados el Traslado Interjurisdiccional Definitivo solicitado desde la Provincia del Neuquén a la Ciudad de Olta en la Provincia de La Rioja.

QUE Coordinación de Área de Personal, eleva nómina de vacantes de Maestros de Grado.

///.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dardo Nicolas Vargas
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja

/// 2.-

QUE la Secretaría de Gestión Educativa, solicita a la Coordinación de Área de Personal informe si existen cargos de Maestro de Grado y de Maestro de Educación Física vacantes al 31 de Marzo de 2015, solicitud que se fundamenta ya que el cargo de Maestro ya fue incluido en la presente convocatoria a concurso.

QUE Coordinación de Área de Personal informa que las únicas vacantes existentes en el Departamento General Belgrano son: uno (01) cargo de Maestro de Enseñanza Especial (Educación Física) por jubilación de la Señora Lucía Nicolasa Torres en la Escuela N° 267 (Jornada Completa) de la Localidad de Olta y dos (02) cargos de Maestro de Grado por jubilación de la Señora Irma del Valle Parra en la Escuela N° 154 (E.M.E.R.) de Balde de Pacheco y por jubilación de la Señora Griselda Orfelía Luna en la Escuela N° 155 (E.M.E.R.) de Corral de Negro.

QUE la Dirección General Legal y Técnica de este Organismo de Estado, considera que se debe ofrecerse los cargos antes mencionados para dar respuesta a lo solicitado en el Traslado Interjurisdiccional.

QUE la Secretaría de Gestión Educativa, informa que se dicte acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR el Traslado Interjurisdiccional Definitivo, concedido a la Prof. Julia Silvina Ramírez, D.N.I. N° 27.513.511 y al Prof.

///.-

COMUNICADO
Bardo Nicolas Vargas
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja

/// 3.-

Arnoldo Ariel Montiel, D.N.I. N° 28.512.756, ambos docentes Titulares de la Escuela Albergue N° 144 de la Localidad de La Aguada San Roque, de la Provincia de Neuquén, a establecimientos educativos de esta Provincia de La Rioja, por integración del núcleo familiar.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR a la Prof. Julia Silvina Ramirez, D.N.I. N° 27.513.511, el cargo de Maestro de Grado de la Escuela N° 154 (E.M.E.R.) de la Localidad de Balde de Pacheco- Dpto. General Belgrano, dependiente de este Organismo de Estado, en vacante por jubilación de la Señora Irma del Valle Parra, conforme Dictamen de la Dirección General Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTICULO 3°.- ASIGNAR al Prof. Arnoldo Ariel Montiel, D.N.I. N° 28.512.756, el cargo de Maestro de Enseñanza Especial (Educación Física), en la Escuela N° 267 de Jornada Completa de la Localidad de Olta-Dpto. General Belgrano, dependiente de este Organismo de Estado, en vacante por jubilación de la Señora Lucia Nicolasa Torres, conforme Dictamen de la Dirección General Legal y Técnica y lo indicado por la Secretaría de Gestión Educativa.

ARTICULO 4°.- ENVIAR copia de la presente Resolución a las Autoridades Educativas de la Provincia del Neuquén.

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, notifiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION	E.S.	C.	A.
------------	------	----	----



T. N° 2081

~~COPIA DEL ORIGINAL~~

LIC. J. TER FLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

mantenimiento - cargos



ANSES

FECHA: 4/5/2007

SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: 20-28512756-5

MONTIEL ARNOLDO ARIEL

DOCUMENTO: DU 28512756

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
MONTIEL

Nombre / Name
ARNOLDO ARIEL



Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M **ARGENTINA** **C**

Fecha de nacimiento / Date of birth
23 JUL / JUL 1981

Fecha de emisión / Date of issue
10 DIC / DEC 2015

Fecha de vencimiento / Date of expiry
10 DIC / DEC 2030

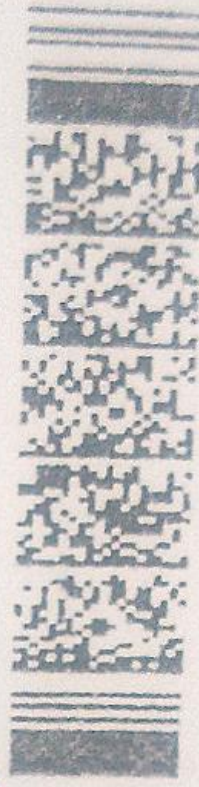
FIRMA IDENTIFICADOR SIGNATURE

Documento / Document

28.512.756

Trámite Nº / Of ident.

**0J411603146
8131**



DOMICILIO: EX RUTA 79 S/N - LOMA BLANCA - GENERAL
BELGRANO - LA RIOJA
LUGAR DE NACIMIENTO: CORRIENTES

CUIL: 20-28512756-5

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

PULGAR

IDARG28512756<6<<<<<<<<<<<<<
8107237M3012109ARG<<<<<<<<<<2
MONTIEL<<ARNOLDO<ARIEL<<<<<<<